



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROSPECTOS ESCOLARES Y PLANTA DOCENTE  
PARA EL AÑO LECTIVO 2013

**INFORMA**

**A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS QUE:**

- I.** De conformidad con el artículo 82 de la Ley General de Educación, todos los centros privados de educación están en la obligación de presentar al Ministerio de Educación, la **planta del personal docente**; así como el **prospecto escolar anual** que deberá contener los *números de Acuerdos Ejecutivos de funcionamiento, código de infraestructura, el costo de la matrícula y el de cada cuota de escolaridad, indicando el número de éstas a pagar durante el año para cada uno de los servicios educativos que oferta.*
- II.** Para la presentación este requerimiento, deberá seguir las **instrucciones** siguientes:
- a. La documentación deberá presentarse en el **Departamento de Acreditación Institucional** (nivel central), ubicada en Edificio A-3, Primer Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, entre lunes 01 de octubre y viernes 16 de noviembre 2012, en *horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00p.m. a 3:00p.m. , según programación que aparece al final del presente comunicado.*
  - b. Ambos requerimientos –planta docente y prospecto escolar– deberán presentarse en formato electrónico y físico. Los formatos electrónicos han sido diseñados en MS Excel 2003 y se encuentran en el sitio Web del MINED ([www.mined.gob.sv](http://www.mined.gob.sv)). **Por ninguna razón deberán modificarse la versión y los formatos establecidos. Esta entrega deberá efectuarse en memoria USB y en archivos compatibles a la versión Microsoft Excel 2003.**
  - c. Para la entrega de la **versión física del prospecto escolar** no existe un formato preestablecido por el MINED, debiendo presentarse el que cada centro educativo emplea para sus fines promocionales. El MINED verificará que contenga la información exigida por el artículo 82 de la Ley General de Educación.
  - d. Los montos de matrícula y colegiatura del prospecto escolar deben **coincidir con los autorizados por el MINED**, debiendo dichos montos especificarse para cada uno de los niveles que ofrece y tiene autorizados el centro educativo.
- III.** Asimismo, para facilitar el proceso de evaluación de los centros educativos privados que se realizará el próximo año 2013, se ha iniciado la fase de actualización de expedientes de cada institución, con el propósito de anticipar la revisión de los **aspectos legales** detallados en el instructivo para la Acreditación Institucional. Para continuar en este esfuerzo, se considera relevante que cada centro educativo presente –adicionalmente- la información siguiente: *(Aquellos centros educativos que ya presentaron esta documentación se les solicita una copia exclusivamente para este fin).*
1. Acuerdos de creación, nominación y funcionamiento de centros educativos privados;
  2. Acuerdo de reconocimiento de director;

3. Acuerdo de cambio de domicilio o acuerdos de rectificación (en caso que amerite), y
4. Acuerdo de ampliación de grados y/o niveles autorizados.

IV. Se presenta a continuación la programación de recepción de documentación, a partir del código de infraestructura de cada centro educativo:

#### PROGRAMACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN 2012

	Fecha de entrega	Código del centro
<b>OCTUBRE</b>	Lunes 01	20000-20050
	Martes 02	20051-20100
	Miércoles 03	20101-20150
	Jueves 04	20151-20200
	Viernes 05	20201-20250
	Lunes 08	20251-20300
	Martes 09	20301-20350
	Miércoles 10	20351-20400
	Jueves 11	20401-20450
	Viernes 12	20451-20500
	Lunes 15	20501-20550
	Martes 16	20551-20600
	Miércoles 17	20601-20650
	Jueves 18	20651-20700
	Viernes 19	20701-20750
	Lunes 22	20751-20800
	Martes 23	20801-20850
	Miércoles 24	20851-20900
	Jueves 25	20901-20950
	Viernes 26	20951-21000
<b>NOVIEMBRE</b>	Lunes 29	21001-21050
	Martes 30	21051-21100
	Miércoles 31	21101-21150
	Lunes 05	21151-21200
	Martes 06	21201-21250
	Miércoles 07	21251-21300
	Jueves 08	21301-21350
	Viernes 09	21351-21400
	Lunes 12	21401-21450
Martes 13	21451-21500	
Miércoles 14	21501-21550	
Jueves 15	21551-21610	

*Consultas adicionales sobre la información solicitada, puede efectuarse al Teléfono:  
2510-3129*

San Salvador, 8 de octubre de 2012.